

CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS
EXPEDIENTE N° 006-2025

En los seguidos por GIULIANA TORRES BERNALES, RAFAEL DOUGLAS ZARATE MENDOZA, MARCELA JULISSA SAAVEDRA LESCANO Y LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ARTURO TORRES BERNALES Y MARIA DEL CARMEN MEDINA GONZALEZ, contra RUTH ANTUANET PETRONILA ZAMUDIO ARIZA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero: Capital, Intereses Compensatorios, Penalidades, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Costas y Costos, **Exp. 006-2025** proceso seguido en el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, a cargo de la señora Árbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana y Secretaria Técnica señora Bernilda Betty Ynuma Hualoa, ha dispuesto convocar a REMATES PUBLICOS, en Primera, Segunda y Tercera convocatoria, autorizando al Martillero Público Mario Reynaldo Valdivia Pomar llevarlo a cabo, referente al inmueble ubicado en **URBANIZACIÓN MICAELA BASTIDAS-SECTOR UNO-1ERA.ETAPA MZ K LOTE 3 UNIDAD INMOBILIARIA 9, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, con Partida Electrónica N° P01393523 Zona Registral N° IX Sede Lima.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRIMERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las dos terceras partes de la tasación.

DIA Y HORA DEL REMATE: 03 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LAS 12:00 m.

SEGUNDA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento.

DIA Y HORA DEL REMATE: 17 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LAS 12:00 m.

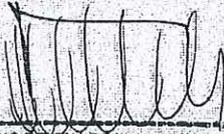
TERCERA CONVOCATORIA, BASE DEL REMATE: US\$ 23,120.00 (VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la tasación, menos el quince por ciento de la primera convocatoria y menos el quince por ciento de la segunda convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE: 01 DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 12:00 m.

AFECTACIONES: As. 00012.- HIPOTECA: Constituida a favor de LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ARTURO TORRES BERNALES Y MARIA DEL CARMEN MEDINA GONZALEZ, RAFAEL DOUGLAS ZARATE MENDOZA, GIULIANA TORRES BERNALES Y MARCELA JULISSA SAAVEDRA LESCANO, hasta por la suma de S/ 170,000.00 SOLES, según la escritura pública del 29/08/2024, otorgada ante Notario Público de Lima José Urteaga Calderón.

As. 00013.- ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL: La árbitro Fernanda Leonor Suarez Orellana de Cafí Perú ha dispuesto mediante la Resolución N° Uno del 08/01/2024, suscrita también por la secretaria técnica Bernilda Betty Ynuma Hualoa, otorgar la medida cautelar de anotación de existencia de proceso arbitral sobre esta partida, en los seguidos contra RUTH ANTUANET PETRONILA ZAMUDIO ARIZA, sobre Obligación de Dar suma de Dinero y otros. Exp. 06-2025.

LUGAR DEL REMATE: Se realizarán en diligencia virtual, vía zoom, comunicándose al correo electrónico de la secretaria técnica betty.ynuma@cafiperu.com. Los postores oblarán el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario (Calle Los Flamencos 145 Oficinas 403 y 404 San Isidro, telf. 01-2426990), adquiriendo su arancel un día antes de la fecha de remate, acompañando copia del DNI. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Mario Reynaldo Valdivia Pomar Martillero Público Reg. 155.


MARIO REYNALDO VALDIVIA POMAR
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 155